

## administración local

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### INTERVENCIÓN

Aprobado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión Ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2024, la modificación de la Base Cuadragésima Primera de las que regulan el Presupuesto vigente, con la inclusión en la aplicación presupuestaria 49900.23100.789, denominada “Subvenciones Nominativas Asociaciones Acción Social. Área Atención a las Personas (Inversiones)”, de la siguiente subvención nominativa, y expuesto al público por plazo reglamentario, sin que se hayan presentado reclamaciones, se publica:

| <i>Beneficiario</i>   | <i>Finalidad</i>  | <i>Importe</i> |
|-----------------------|---|----------------|
| ASOCIACIÓN ASPACECIRE | PROYECTO DE AMPLIACIÓN, REFORMA Y ADECUACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE INCENDIOS | 24.000,00 €    |
|                       | TOTAL   | 24.000,00 €    |

Conforme a lo establecido en el artículo 171.1) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva de este expediente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Ciudad Real, a 29 de agosto de 2024.- El Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.

Anuncio número 3229

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>